



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

ADMISIÓN
SUSODIRECTORÍA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N°

748

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 06 SEP 2016

VISTO:

El expediente N° 01801-0039792-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"DESVÍO TRAZA DE TRÁNSITO PESADO POR CAMINO PÚBLICO N° 27 HASTA INTERSECCIÓN CON CAMINO PÚBLICO N° 5 Y CONTINUACIÓN POR ESTE HASTA RUTA NACIONAL 34 – REMODELACIÓN INTEGRAL DE CRUCE RUTA PROVINCIAL N° 70 CON CAMINO PÚBLICO N° 27 – LOCALIDAD DE RAFAELA – DEPARTAMENTO CASTELLANOS – PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Rafaela solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la documentación técnica consistente en: Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Cómputo y Presupuesto, Análisis de Precios, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias y Planos;

Que dicha documental fue analizada por las aéreas técnicas de la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, quien efectúa las modificaciones pertinentes, no existiendo observaciones sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que la obra tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para realizar la construcción del proyecto denominado "Desvío traza de tránsito pesado por camino público N° 27 hasta intersección con camino público N° 5 y continuación por este hasta Ruta Nacional 34 – Remodelación integral de cruce Ruta Provincial N° 70 con camino público N° 27", que incluye los siguientes rubros: A) Rubro Vial – Traza y Nudo, B) Rubro Relocalización de Instalaciones, C) Rubro Señalización no luminosa, D) Rubro Obras Hidráulicas – Traza y Nudo, F) Rubro Obras de Semaforización y G) Rubro Obras de Alumbrado – Energía y Alumbrado;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 79.199.385,90 (PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS), calculado a valores del mes de Junio de 2016, y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 18 (DIECIOCHO) meses calendario;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

DOLORES PUCCIO
SUBDIRECCORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión, serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse oportunamente;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1785/16 por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 013930/16 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación técnica adjunta y disponga el correspondiente llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de Rafaela y aprobada por la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, para la ejecución de la obra: “DESVÍO TRAZA DE TRÁNSITO PESADO POR CAMINO PÚBLICO N° 27 HASTA INTERSECCIÓN CON CAMINO PÚBLICO N° 5 Y CONTINUACIÓN POR ESTE HASTA RUTA NACIONAL 34 – REMODELACIÓN INTEGRAL DE CRUCE RUTA PROVINCIAL N° 70 CON CAMINO PÚBLICO N° 27 – LOCALIDAD DE RAFAELA – DEPARTAMENTO CASTELLANOS – PROVINCIA DE SANTA FE”, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 79.199.385,90 (PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS).

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas el día 6 de Octubre de 2016 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

DOLORES PUCCIO
SUBDIRECCORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

10:00 horas, en dependencias del Centro Cívico Región 2 – Nodo Rafaela, sito en calle Av. Santa Fe 2771, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-21-0 – Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01801-0039792-8

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: "DESVÍO TRAZA DE TRÁNSITO PESADO POR CAMINO PÚBLICO N° 27 HASTA INTERSECCIÓN CON CAMINO PÚBLICO N° 5 Y CONTINUACIÓN POR ESTE HASTA RUTA NACIONAL 34 – REMODELACIÓN INTEGRAL DE CRUCE RUTA PROVINCIAL N° 70 CON CAMINO PÚBLICO N° 27 – LOCALIDAD DE RAFAELA – DEPARTAMENTO CASTELLANOS – PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 79.199.385,90

PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 (DIECIOCHO) MESES CALENDARIO

PRECIO DEL LEGAJO: \$ 31.680,00

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: 400 "VIAL" – 300 "SANEAMIENTO – DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES" 200 "ELECTROMECÁNICA, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA" – 210 "INGENIERÍA ELÉCTRICA"
- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 52.799.590,60.-**
- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:**
- 400 "VIAL" \$ 35.223.795,52
- 300 "SANEAMIENTO – DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES" \$ 6.090.066,83
- 200 "ELECTROMECÁNICA, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA" 210 "INGENIERÍA ELÉCTRICA" \$ 11.350.686,06

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 6 de Octubre de 2016
- Hora: 10:00 horas.
- Lugar: Centro Cívico Región 2 – Nodo Rafaela, sita en calle Av. Santa Fe 2771, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe

VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733
e-mail: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar